

# CADENAS GLOBALES DE CUIDADO: ENTRE LA REPRODUCCIÓN Y LA AUTONOMÍA. ANÁLISIS DE LAS MIGRANTES PERUANAS EN ARGENTINA

---

*DOSSIER*

*LUCÍA MARTELOTTE - [lmarte@ela.org.ar](mailto:lmarte@ela.org.ar)*

*Doctoranda en Ciencia Política por la UNSAM e investigadora de ELA- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Coordinadora del proyecto “El cuidado en la agenda pública. Estrategias para reducir las desigualdades de género en Argentina”.*

FECHA DE RECEPCIÓN: 29-06-15

FECHA DE ACEPTACIÓN: 20-07-15

## *Resumen*

A partir del análisis del corredor migratorio Perú-Argentina, el presente artículo se propone profundizar en el estudio de las cadenas globales de cuidado; un fenómeno en el que el género, la migración y la clase social interactúan, dando lugar a una situación de elevada vulnerabilidad y reproducción de desigualdades, pero en el que también se abren posibilidades de cambio y transformación para sus protagonistas. En la primera sección se presentan reflexiones conceptuales sobre el fenómeno, su origen y consecuencias. Posteriormente se describe el corredor migratorio Perú-Argentina, identificando algunas características destacadas de las mujeres migrantes. Se analizan tanto los rasgos vinculados con la reproducción de estereotipos de género como su potencial transformador y su vínculo con el logro de la autonomía, a partir del análisis de una organización de mujeres migrantes. En una tercera sección se presenta la tensión entre los avances normativos, y el modo en que se aplican algunas políticas públicas vinculadas con el derecho al cuidado de las mujeres migrantes. Finalmente se sintetizan los principales hallazgos, haciendo énfasis en los avances conseguidos y en los desafíos pendientes.

Palabras clave: Cadenas globales de cuidado – Migración - Género

## *Abstract*

By analyzing the migratory corridor Peru-Argentina, this article intends to deepen the study of global care chains, a phenomenon in which gender, migration and social class interact, leading to a situation of high vulnerability and reproduction of inequalities, but in which possibilities of change and transformation can also be open for its protagonists. The first section presents conceptual reflections on the phenomenon, its origins and consequences. Subsequently the migration corridor Peru-Argentina is described, identifying some of the most important characteristics of these migrant women. Features linked to the reproduction of gender stereotypes are analyzed, as well as the transformative potential and its link with the achievement of autonomy, by studying the case of an organization of migrant women. In the third section I present the

tension between legislative developments and the way in which they are applied in concrete public policies related with migrant women's care rights. Finally, the main findings are summarized, emphasizing the progress made as well as the remaining challenges.

Keywords: Care global chains – Migration - Gender

Este artículo se realizó en el marco del proyecto "El cuidado en la agenda pública, estrategias para reducir las desigualdades de género en Argentina" (2012-2015), llevado a cabo por ELA, ADC y CIEPP, y con el financiamiento de la Unión Europea.

## *Introducción*

Hablar del cuidado es hacer referencia a un conjunto diverso de actividades —que van desde la compra y preparación de alimentos y la limpieza del hogar, hasta la atención y cuidado directo de niñas y niños o personas adultas mayores, pasando por el autocuidado—, que al satisfacer las necesidades tanto materiales como simbólicas de las personas, posibilitan el desarrollo y el mantenimiento de las sociedades (Rodríguez Enríquez y Pautassi 2014; ELA 2012; Esquivel, Faur y Jelin, 2012, Esquivel 2011).

Múltiples estudios han puesto de manifiesto que la organización social del cuidado (OSC) se distribuye de manera desigual entre Estado, mercado, sociedad civil y familias por un lado; y entre varones y mujeres por el otro (Rodríguez Enríquez y Pautassi 2014; Molano Mijangos et al., 2012; Sanchís y Rodríguez Enríquez 2011; ELA 2012; Esquivel, Faur y Jelin, 2012). El resultado es un sistema familista, en el que las tareas de cuidado recaen principalmente sobre las mujeres, ahondando las desigualdades de género.

La limitada oferta de servicios estatales obliga a las familias a recurrir a diferentes arreglos y estrategias para satisfacer sus necesidades de cuidado, encontrándose las alternativas disponibles mediadas por la posición socioeconómica. Mientras que en los hogares de menores ingresos es frecuente la búsqueda de apoyo en los servicios comunitarios, las familias de mayores ingresos suelen acudir al mercado, siendo la contratación de trabajadoras de casas particulares —muchas de ellas migrantes— una de las estrategias más habituales.

Una mirada más detallada permite observar que al género y la posición socioeconómica se suman otros ejes productores de desigualdad, como el lugar de procedencia (Cerrutti,

Maguid y Binstock, 2013). En este sentido, aunque todas las mujeres se vean afectadas por la tradicional división sexual del trabajo y por los roles de género, la posición que ocupan en la OSC y las posibilidades con las que cuentan son significativamente diferentes.

A partir de esta constatación, el objetivo de este artículo es, tomando como caso de estudio el corredor Perú-Argentina y a partir de entrevistas a mujeres migrantes, profundizar en el estudio de las cadenas globales de cuidado, un fenómeno complejo en el cual se pone de manifiesto esta interseccionalidad entre género, clase social y lugar de procedencia, dando lugar a una situación de elevada vulnerabilidad y reproducción de desigualdades, pero en la que también se abren posibilidades de cambio y transformación.

### **Cadenas globales de cuidado y sus ejes estructurantes**

El concepto de cadenas globales de cuidado (Hochschild, 2000, Pérez Orozco, 2007) surgió para dar cuenta del encadenamiento de cuidados entre familias de diferentes países como fruto de la migración. Es decir, al proceso que contribuye con el sostenimiento y reproducción de las sociedades, cuando mujeres procedentes de un determinado país migran a otro para trabajar como cuidadoras, al tiempo que dejan a sus hijas/os al cuidado de terceras personas —siendo generalmente otras mujeres de la propia familia—. La transferencia de estos cuidados se realiza en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social y el lugar de procedencia” (Pérez Orozco, 2007, p.4).

El género constituye una dimensión fundamental en la configuración de las cadenas globales de cuidado por múltiples razones. En primer lugar, porque sus protagonistas son mujeres. Esto se vincula con la feminización de las migraciones, ligada al aumento del peso relativo de las mujeres dentro de los flujos migratorios. Pero la feminización también tiene una dimensión cualitativa, asociada a las transformaciones en los modos de concebir y construir a las poblaciones migrantes desde una perspectiva no androcéntrica, y al surgimiento de nuevas tendencias, causas, motivaciones, características y consecuencias que aparecen ligadas a la mayor participación de mujeres (Rosas, 2013: 132). En un estudio sobre la migración peruana a Argentina, Canevaro señala que la realidad de violencia doméstica, la sobrecarga de trabajo junto a las dificultades económicas, actúan como

incentivos más o menos explícitos para que las mujeres vean en la migración una superación de tales injusticias (Canevaro, 2008, p. 5).

En Argentina, la feminización se verifica a partir de la década de 1960, en que las mujeres limítrofes daban cuenta de la mitad de los migrantes que residían en el AMBA (Courtis y Pacecca, 2010, p.158). Y es un proceso que se sostiene a lo largo del tiempo, no sólo en el AMBA, sino también a nivel nacional. Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010, del total de personas nacidas en el exterior, el 53,9% son mujeres, mientras que el 46,1% son hombres. Esta tendencia a nivel agregado también se mantiene al desagregar el dato por país de procedencia —aunque con algunos retrocesos en los últimos años para algunos países— como se evidencia en el Cuadro 1, donde se presenta el proceso de feminización de las migraciones por país de origen.

**Cuadro 1. Índices de masculinidad<sup>1</sup> de las migraciones en Argentina desagregadas por país de origen en países seleccionados, 1980-2010**

<b>País de origen</b>	<b>1980</b>	<b>1991</b>	<b>2001</b>	<b>2010</b>
<b>Perú</b>	197,9	146	68,5	81,9
<b>Bolivia</b>	125,4	107,3	101,3	98,7
<b>Chile</b>	114,6	99,9	91,7	87,1
<b>Uruguay</b>	95,2	95,2	92,5	90,8
<b>Paraguay</b>	85,6	78,7	73,5	79,7
<b>Brasil</b>	85,6	77,3	71,8	72,9

Fuente: INDEC, Censos Nacionales de Población

Un análisis desde la perspectiva de género también es importante porque el objeto del encadenamiento al cual se refieren las cadenas son tareas de cuidado, que como muestran los resultados de diferentes estudios y de las Encuestas de Uso del Tiempo (EUT), son

<sup>1</sup> El índice de masculinidad informa la relación entre mujeres y hombres en una población. Indica la cantidad de hombres cada 100 mujeres. Un valor por encima de 100 indica que hay más hombres que mujeres, mientras que un valor por debajo de 100 indica la tendencia contraria.

realizadas mayoritariamente por mujeres<sup>2</sup>. En el caso de Argentina, tanto los relevamientos locales (CABA 2005 y Rosario 2010), como el nacional (INDEC 2013) confirman esta tendencia, siendo uno de los datos más destacados que las mujeres emplean el doble de tiempo que los varones en tareas de cuidado (Rodríguez Enríquez, 2015).

Pero además, como señalan Courtis y Pacecca en un estudio sobre trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires con mujeres bolivianas, chilenas, paraguayas y peruanas, el género actúa como un eje vertebrador que está presente en todas las fases de la migración, al punto que es posible hablar de redes de mujeres:<sup>3</sup>

*En las entrevistas realizadas es posible vislumbrar la trayectoria de mujeres que deciden migrar respaldándose en otras mujeres y sabiendo que su inserción laboral más probable será en el trabajo doméstico, haciendo “trabajo de mujeres” para otras mujeres. Tenemos, entonces, redes de mujeres en las que las migrantes se apoyan antes, durante y después de la migración: las que cuidarán a sus hijos en el lugar de origen, las que colaborarán con el viaje, las que asistirán con la vivienda y conseguirán trabajo en el lugar de destino, y las que les darán empleo (Courtis y Pacecca, 2010, pp.177-178).*

Un segundo eje crucial en el que se evidencian asimetrías de poder está representado por la clase social. Los servicios de cuidado son contratados por familias de clase media-alta, con capacidad de terciarizar los servicios de cuidado en el mercado; mientras que quienes se desempeñan como cuidadoras suelen ser mujeres pertenecientes a familias de escasos recursos, cuyas posibilidades de inserción en el mercado laboral generalmente se limitan a nichos feminizados y mal pagos, entre los que destaca el servicio doméstico. El peso que el servicio doméstico representa sobre el empleo de las mujeres migrantes se evidencia en un documento de ONU Mujeres (Molano Mijangos et al., 2012) en el que se sintetizan nueve estudios sobre la relación entre migración y cuidados<sup>4</sup>. Allí se observa (Cuadro 2) que para

---

<sup>2</sup> Las EUT son herramientas metodológicas que permiten recabar información acerca del modo en que las personas usan el tiempo en diferentes actividades, aportando datos sobre el desigual reparto del trabajo, tanto remunerado como no remunerado, entre mujeres y varones. Para más información de las EUT en la región ver Aguirre (2014)

<sup>3</sup> Esta idea también está presente en Bruno (2007), quien señala que en estudios sobre mujeres migrantes e inserción laboral se encontró que las recomendaciones de migrantes de la misma nacionalidad son un factor clave para la inserción laboral, sobre todo entre las mujeres que trabajan en el servicio doméstico.

<sup>4</sup> Los países incluidos en el estudio son Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Paraguay, Perú y España.

algunos colectivos de mujeres migrantes, el empleo en el servicio doméstico supone más del 50% del total, como es el caso de las mujeres peruanas (69%) y paraguayas (58,1%) en Argentina; de las migrantes peruanas (79%) en Chile, y de las paraguayas (56,2%) y las bolivianas (51,8%) en España.

**Cuadro 2. Porcentaje de migrantes que se dedican al empleo del hogar según nacionalidad en países seleccionados**

Argentina	Costa Rica	Chile	España
Uruguayas: 21,2%	Nicaragüenses:	Peruanas:	Bolivianas: 51,8%
Chilenas: 35,5%	36,9%	71,5%	Paraguayas: 56,2%
Paraguayas: 58,1%			Ecuatorianas:
Bolivianas: 26,9%			21,7%
Peruanas: 69%			Peruanas: 22,1

Fuente: Molano Mijangos et al.2012

A esto se suma el escaso nivel de formalización y regulación del trabajo doméstico, un factor que explica la reproducción y amplificación de las diferencias entre clases, ya que entre sus consecuencias se encuentran un aumento de la desigualdad en los términos de la negociación contractual, así como una disminución en las posibilidades de reclamar el efectivo cumplimiento de sus derechos laborales<sup>5</sup>. Borgeaud-Garciandía añade otros aspectos que tornan complejo el análisis del trabajo doméstico y las tareas de cuidado, como son la personalización de las relaciones laborales y el carácter invisible de gran parte de las tareas de cuidado (Borgeaud-Garciandía, 2013).

El tercer componente indispensable de las cadenas de cuidados, también ligado a la reproducción de la desigualdad, es su carácter global. Si bien es cierto que dentro de un determinado territorio nacional se transfieren y encadenan cuidados entre unidades familiares; para referirse a cadenas globales de cuidado es preciso que los eslabones que la componen (las personas que demandan y las que ofrecen cuidados) provengan de diferentes países. Es decir que la migración internacional entre países con desempeños

<sup>5</sup> Como se explicará en la tercera parte del documento, en el caso de Argentina se han producido avances en esta materia, especialmente a partir de la sanción y la posterior reglamentación de la Ley 26.844/2013 Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

socioeconómicos asimétricos es una condición necesaria, y uno de los elementos constitutivos de esta definición.

Inicialmente el concepto de cadenas globales de cuidado se empleaba para hacer referencia a la migración que se producía de países pobres a países ricos (migración Sur-Norte). Sin embargo, con el paso del tiempo su uso se ha ido generalizando y extendiendo a otros contextos, incluyendo el análisis de procesos migratorios Sur-Sur (Dobrée 2014; Sanchís y Rodríguez Enríquez 2011; Molano Mijangos et al., 2012). El presente trabajo se encuadra dentro de esta segunda perspectiva.

### **Algunas claves para entender su surgimiento**

Las cadenas globales de cuidado pueden ser explicadas por múltiples factores. Sin embargo, a modo de síntesis<sup>6</sup> es posible afirmar que su emergencia se vincula con la confluencia de dos crisis: por un lado la crisis de reproducción en los países de origen y por otro lado la crisis de cuidados en los países receptores. En los países de origen, la agudización de crisis económicas ha empeorado la situación de muchas familias, dificultando el acceso a los recursos necesarios para su sustento. De este modo, aunque en la decisión de iniciar un proyecto migratorio intervienen factores de orden estructural, social e individual (Martínez Pizarro, 2003); la desocupación y la búsqueda de trabajo destacan entre los principales motivos para la migración. En su análisis del corredor migratorio Paraguay-Argentina, Sanchís y Rodríguez Enríquez señalan:

*La centralidad de la motivación laboral redundaba en dos tendencias: tasas de actividad singularmente elevadas (superiores a las de la población argentina), y mayor precariedad laboral, en tanto existe propensión a ser menos selectivos en la búsqueda de empleo y a aceptar condiciones más desventajosas (Sanchís y Rodríguez Enríquez 2011, p.28).*

Por otro lado, en los países receptores la progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral combinada con las dinámicas demográficas (siendo una de las más importantes el envejecimiento) y la limitada oferta de servicios a nivel estatal han dado

<sup>6</sup> Para una explicación detallada ver Capítulo II Cuidados Globalizados, del estudio de Molano Mijangos et al. (2012), y Pérez Orozco (2007, 2010).



lugar a un déficit de cuidados, generándose una demanda de mano de obra para realizar tareas de cuidado anteriormente cubiertas por mujeres locales. La generación de un nicho laboral feminizado actúa como un polo de atracción para mujeres migrantes de países pobres. Las cadenas de cuidado se han extendido también debido a las transformaciones demográficas, económicas, sociales y culturales de los países de destino. Una de sus consecuencias es la re-privatización de los cuidados (Molano Mijangos et al., 2012, p.48). Tal como su nombre lo indica, las cadenas globales de cuidados también están estrechamente relacionadas con el proceso de globalización, caracterizado por la circulación cada vez mayor de información, bienes, servicios y personas, aunque no todos ellos lo hacen con el mismo grado de libertad<sup>7</sup>. Es este marco el que permite afirmar la existencia de un componente transnacional tanto en la demanda como en la provisión de cuidados.

## **¿Qué información nos aporta el estudio de las cadenas globales de cuidado?**

Según un estudio de ONU Mujeres, el accionar de estas cadenas puede ser leído desde lógicas contrapuestas. Por un lado, permiten ocultar la gravedad de la crisis de los cuidados y a la vez profundizan el carácter injusto de la OSC en los países analizados<sup>8</sup>. Pero también pueden actuar como visibilizador de los profundos déficits previos en la organización social de los cuidados de los contextos de partida y de llegada (ONU Mujeres, 2012). En este sentido, las cadenas globales de cuidado pueden ser consideradas como un fenómeno que reproduce desigualdades, al tiempo que permiten reflexionar acerca de la desigual OSC y de la necesidad de pensar en alternativas más justas e igualitarias de distribución del cuidado. En lo que respecta al país de origen, la migración de mujeres para insertarse como cuidadoras en países de mayor renta tiene consecuencias en las configuraciones familiares:

*Así, mientras un segmento de personas envejecientes en los países de destino puede disfrutar de cuidados adecuados proporcionados por cuidadoras*

<sup>7</sup> En lo que respecta a los flujos migratorios, aunque han continuado creciendo en las últimas décadas, muchos países han impuesto leyes y normativas restrictivas, limitando así la libre circulación de personas. Un ejemplo de ello lo constituyen los países de Europa y Estados Unidos, en los que la legislación migratoria se ha endurecido en los últimos tiempos.

<sup>8</sup> Para un análisis en profundidad acerca de cómo las cadenas globales de cuidado reproducen sistemas de cuidado de carácter injusto ver también Eckenwiller (2011).



*migrantes; en el reverso de la moneda encontrarnos en los países de destino u origen a una niñez desprovista de los cuidados necesarios debido a que su madre está cuidando a otra familia, o a un segmento de personas envejecientes para las que la migración de sus hijas ha supuesto una sobrecarga de trabajo, que a menudo debilita su propia salud al tener que hacerse cargo del cuidado de sus nietos y nietas (Molano Mijangos et al., 2012, p.48).*

En cuanto a los impactos sobre las propias migrantes, uno de los más destacados es el relacionado con la emergencia de la denominada maternidad transnacional (Hondagneu-Sotelo y Ávila, 1997) o maternidad a distancia (Cerrutti 2005; Cerrutti, Maguid y Binstock, 2013), la cual hace referencia a la situación que se produce cuando la mujer migra dejando a sus hijas/os en el país de origen al cuidado de otros integrantes del núcleo familiar (generalmente mujeres). Se crea entonces una relación en la cual la madre migrante cuida a distancia, mandando dinero, bienes, regalos y viajando de manera regular para mantener la relación afectiva (Molano Mijangos et al., 2012, p.42).

Adicionalmente, las cadenas globales de cuidado representan una excelente oportunidad para dar cuenta de la interseccionalidad, o del encadenamiento e interacción entre múltiples ejes productores de desigualdad como el género, la clase social y el lugar de origen. Pérez Orozco, al referirse a las mujeres migrantes señala que estas pueden ser consideradas triples víctimas, “de estructuras económicas de desigualdad que drenan recursos hacia los países ricos, de las mujeres occidentales que se emancipan a su costa, y de sus propios esposos que no asumen su cuota de responsabilidad” (Pérez Orozco, 2009, p.12).

Hasta aquí algunos de los efectos negativos que se desprenden del análisis de las cadenas globales de cuidado. Sin embargo, éstas también pueden aportar información valiosa acerca de la lucha de las mujeres por su autonomía, definida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos, en el contexto histórico que las hace posibles (CEPAL, 2011, p.9). Se trata de un concepto tridimensional, que comprende: la autonomía física

(capacidad para decidir libremente acerca de la sexualidad, la reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia); la autonomía económica (contar con ingresos y recursos económicos que permitan evitar situaciones de dependencia); y la autonomía en la toma de decisiones<sup>9</sup> (posibilidad de participar políticamente, y de ser parte de los procesos de toma de decisión que afecten a su comunidad).

Tomando como referencia esta definición es posible señalar que en muchas ocasiones la migración significa para las mujeres no sólo una oportunidad para superar problemas económicos, sino que supone la posibilidad de terminar con relaciones de pareja que les impiden el ejercicio de su autonomía física. Para otras mujeres, la experiencia migratoria representa una oportunidad de traspasar los límites del ámbito privado, insertándose en el espacio público, en general a través de la participación en organizaciones que luchan por el reconocimiento de los derechos de las mujeres migrantes. Esta dimensión de la autonomía será objeto de análisis en la siguiente sección, a partir del estudio de un caso concreto.

## *II. Análisis del corredor Perú-Argentina*

Argentina es un país cuya historia ha estado profundamente marcada por los procesos migratorios. Durante el período de consolidación del Estado, el país actuó como un polo de atracción para migrantes de diferentes países, siendo mayoritaria la inmigración de países europeos. Entre 1881 y 1914 más de 4,2 millones de personas se establecieron en el país, incluidos dos millones provenientes de Italia, 1,4 millones de España, 170.000 de Francia y 160.000 de Rusia (OIM, 2012).

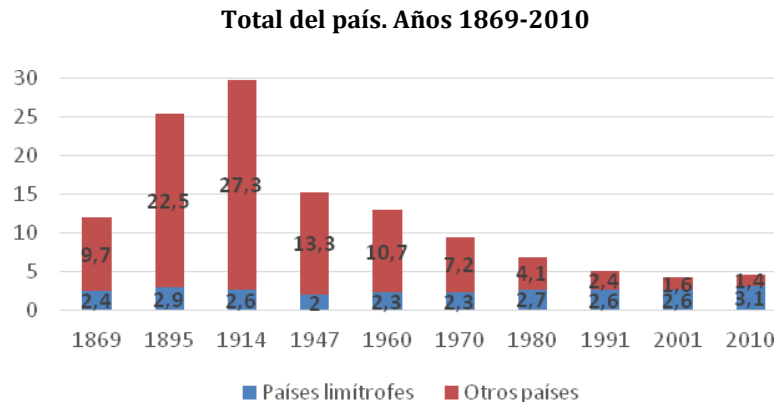
Durante la segunda mitad del siglo XX se produjo un cambio significativo en la composición de los flujos migratorios, con un declive de la migración de ultramar y un marcado ascenso de la migración regional. Esta transformación respondió a la paulatina recuperación de los países europeos tras la segunda guerra mundial, y al desarrollo en el país del modelo de sustitución de importaciones, convirtiéndose así en un país receptor de migración regional. Esta tendencia se consolidó durante la década de 1990, en que Argentina contaba con un sistema monetario de paridad peso-dólar, haciendo que el envío de remesas fuese más

---

<sup>9</sup> Para un análisis pormenorizado del término y de sus dimensiones ver CEPAL (2011).

rentable. Este cambio en la composición de los flujos migratorios se evidencia al comparar la evolución de la inmigración en los censos.

**Gráfico 1. Población nacida en países limítrofes y en otros países según censos de población.**



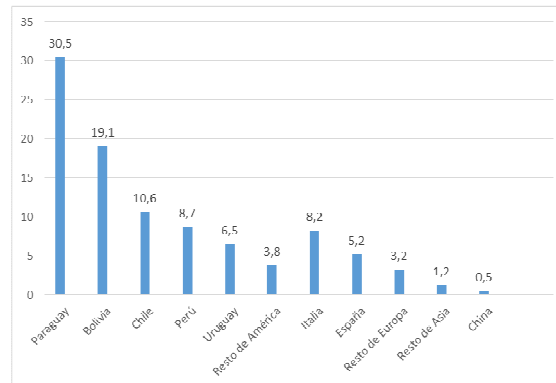
Fuente: INDEC Censos nacionales de población de 1869 a 2010

El Perfil Migratorio de Argentina elaborado por OIM en el año 2012 indica que en el país hay alrededor de 1,8 millones de migrantes, lo que representa el 4,5 por ciento de la población. De estos, el 84,6 % proviene de los países vecinos, principalmente del Paraguay (el 30,5%, con 550.713 migrantes), Bolivia (el 19,5%, con 345.272 migrantes), Chile (el 10,6%, con 191.147 migrantes) y Perú (el 8,7%, con 157.514 migrantes).

### **Importancia del análisis del corredor Perú-Argentina**

Son varias razones las que justifican el estudio de este corredor. En primer lugar el peso de la migración peruana sobre el total de la migración hacia Argentina, ya que se encuentra entre los colectivos con mayor volumen de población.

**Gráfico 2. Población nacida en el extranjero según lugar de nacimiento. Total del país. Año 2010**



Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010

A este peso cuantitativo, es posible añadir su carácter relativamente novedoso, y su alto grado de feminización. Al describir la migración proveniente de Perú, Courtis y Pacea señalan:

*Hasta 1980 se trataba de un grupo pequeño y altamente masculinizado, en su mayoría compuesto por estudiantes de nivel universitario que se trasladaban para perfeccionarse en Argentina. En la década de 1990, y en estrecha vinculación con la crisis económica y política que atravesó Perú en ese decenio, Argentina (junto con Chile, Estados Unidos, España e Italia) se convirtió en uno de los destinos de los emigrantes. Este flujo, bastante más numeroso que el anterior y altamente feminizado, se dirigió en su mayoría al AMBA y a otras ciudades importantes, tales como Rosario, Córdoba y Mendoza, insertándose en las áreas de servicios personales y manufactura (Cerruti, 2005) (Courtis y Pacea, 2010, pp.158-159).*

A pesar de que en el Censo de 2010 se observa un ligero retroceso respecto a la tendencia de las décadas anteriores, la migración peruana presenta una elevada proporción de mujeres. Esto se hace evidente al analizar su índice de masculinidad (Ver Cuadro 1). Tomando como punto de partida la década de 1980, se observa que de los 6 países latinoamericanos analizados (Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay), Perú tenía no sólo el índice de masculinidad más elevado (con un valor de 197,9), sino que además era considerablemente más elevado que el resto. La feminización de la migración peruana fue

umentando, hasta convertirse en el censo de 2001 en el país con el índice de masculinidad más reducido, con un valor de 68,5.

Otra razón por la cual resulta fundamental el estudio del corredor migratorio radica en que la inserción laboral de las mujeres peruanas está fuertemente vinculada con las tareas domésticas y de cuidado. Courtis y Pacecca analizan información del censo 2001, y afirman que si bien cuantitativamente la mayor cantidad de empleadas domésticas latinoamericanas proviene de Paraguay, el empleo doméstico es la principal opción laboral para las mujeres provenientes de Perú (Courtis y Pacecca, 2010, p.162). Para estas autoras, los datos indican una ocupación exitosa de un nicho laboral en el que parecen haber generado más demanda de connacionales para este trabajo: en comparación con las mujeres bolivianas y paraguayas, son muchas más las peruanas empleadas en el rubro, y muchas menos las que buscan trabajo (Courtis y Pacecca, 2010, p.166).

Estas tendencias se verifican en la actualidad. En 2012 son las migrantes peruanas quienes tienen una mayor tasa de ocupación en el empleo doméstico con un 69%.

**Cuadro 3. Porcentaje de migrantes que se dedican al empleo del hogar en Argentina según nacionalidad**

Peruanas	69%
Paraguayas	58,1%
Chilenas	35,5%
Bolivianas	26,9%
Uruguayas	21,2%

Fuente: Elaboración propia en base a ONU Mujeres, 2012

Por otra parte, la Encuesta sobre Migración, Fecundidad y Familia (EMFF)<sup>10</sup> de la Dirección Nacional de Población realizada en 2011 confirma la hipótesis de una estrategia

<sup>10</sup> Los datos extraídos de la EMFF deben ser leídos con cautela, ya que como se expresa en el anexo metodológico de la encuesta, esta no cumple con los criterios para asegurar la representatividad de la muestra. Por ende sus resultados no pueden ser generalizados al conjunto de la población migrante, sino que deben interpretarse como estimaciones. Recurrimos a estos datos ante la imposibilidad de acceder a los microdatos del CENSO 2010.

de inserción exitosa a partir de una mayor tasa de actividad. Como se desprende del Cuadro 4, la tasa de actividad de las mujeres peruanas es del 83,6%, mientras que en las mujeres provenientes de Paraguay es del 79,4% y en las de Bolivia del 74%.

**Cuadro 4. Mujeres de 18 a 49 años nacidas en Bolivia, Paraguay o Perú residentes en Argentina por condición de actividad. Año 2011**

Condición de actividad	Total (%)	País de nacimiento		
		Bolivia (%)	Paraguay (%)	Perú (%)
Total	100 (653)	100 (215)	100 (310)	100 (128)
<b>Activa</b>	78,4	74	79,4	83,6
<b>Inactiva</b>	21,6	26	20,6	16,4

Fuente: Dirección Nacional de Población. Encuesta sobre Migración, Fecundidad y Familia 2011

### Algunas características de las migrantes peruanas en Argentina

Un primer dato a destacar se relaciona con la estructura por edades. Los datos del Censo 2010 muestran dos diferencias entre las estructuras de edad de las mujeres provenientes de los países limítrofes y de Perú. La primera es que la población entre 15 y 64 años (población económicamente activa) es mayor entre las mujeres peruanas (89%) que en los países limítrofes (79%). Esto indicaría que la migración de las mujeres peruanas responde a una migración de tipo laboral. La segunda radica en las personas mayores de 65 años. Mientras que entre las mujeres peruanas este segmento sólo representa el 3%, en los países limítrofes asciende al 14%. El bajo porcentaje de mujeres adultas mayores entre las migrantes peruanas se relaciona con el carácter reciente de esta migración.

**Cuadro 5. Estructura de edad las mujeres migrantes. Países limítrofes y Perú**

Perú	Mujeres	% Mujeres	Países limítrofes	Mujeres	% Mujeres
<b>0 - 14</b>	7.058	8	<b>0 - 14</b>	50.610	8
<b>15 - 64</b>	77.060	89	<b>15 - 64</b>	524.200	79
<b>65 y más</b>	2.497	3	<b>65 y más</b>	92.590	14
<b>Total</b>	86.615	100	<b>Total</b>	667.400	100

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo 2010

Otra característica distintiva de las migrantes peruanas es su elevado nivel de formación (Cerrutti 2005, Bruno 2007), que sumado a las escasas alternativas existentes y a las dificultades que enfrentan para su inserción en el mercado laboral se ha traducido en una marcada sobrecualificación. Aunque la diferencia entre el nivel de formación y el tipo de trabajo desempeñado se ha ido reduciendo (Falcón Aybar y Bologna, 2013), los datos provenientes de la EMFF, indican que las migrantes peruanas siguen presentando el mayor grado de formación (Cuadro 6).

**Cuadro 6. Mujeres de 18 a 49 años nacidas en Bolivia, Paraguay o Perú residentes en Argentina por máximo nivel de instrucción alcanzado. Año 2011**

Máximo nivel de instrucción alcanzado	País de Nacimiento			
	Total (%)	Bolivia (%)	Paraguay (%)	Perú (%)
Total	100 (653)	100 (215)	100 (310)	100 (128)
Hasta primario incompleto	15,5	22,8	16,5	(...)
Primario completo/secundario incompleto	41,7	34,9	54,2	22,7
Secundario completo/superior incompleto*	36,8	36,3	27,1	60,9
Superior completo	6,1	6,0	2,3	15,6

Fuente: Dirección Nacional de Población. Encuesta sobre Migración, Fecundidad y Familia 2011

(...) Menos de 5 casos / \*Incluye terciario, universitario y posgrado



Al centrarnos en las personas con estudios secundarios completos o superiores incompletos, estas representan el 60,9% de las migrantes peruanas, frente al 36,3% de las migrantes bolivianas, y al 27,1% de las migrantes paraguayas. Estas diferencias se acentúan aún más al analizar a personas con estudios superiores completos, ya que en este segmento las migrantes peruanas tienen una tasa casi tres veces mayor que las migrantes bolivianas (15,6% frente al 6%) y casi siete veces superior que las migrantes paraguayas (2,3%).

Finalmente, dos cuestiones fundamentales para el análisis de las cadenas globales de cuidado: los motivos de la migración y la trayectoria laboral; y la denominada “maternidad a distancia”. Un estudio llevado a cabo en el Centro de Estudios de Población (CENEP), en el que se entrevistó a 250 migrantes peruanos entre 18 y 65 años residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), indica que luego de migrar a Argentina la totalidad de varones y mujeres peruanos se incorporaron al mercado de trabajo, dando cuenta que se trata de una migración laboral (Bruno, 2007, p.9).

En términos de la trayectoria laboral, y específicamente en cuanto a movilidad ocupacional, al comparar la ocupación previa con su inserción laboral en Argentina se observa que el servicio doméstico pasa de representar el 8,5% al 79%. La mayor parte de mujeres que eran técnicas, profesionales o administrativas, así como vendedoras ambulantes, luego de la migración van a desempeñarse en el servicio doméstico, una ocupación distinta a la que realizaban en su país de origen (Bruno 2007, p.13). En este sentido, las mujeres transitan un proceso de descalificación laboral más marcado que los varones, ya que casi la mitad de ellas se desempeñaba en ocupaciones no manuales antes de migrar a Argentina (Bruno, 2007, pp.16-17), mientras que tras su llegada el 86,2% se insertará en ocupaciones manuales no calificadas.

**Cuadro 7. Mujeres de 18 a 49 años nacidas en Bolivia, Paraguay o Perú residentes en Argentina que tienen hijos de 0 a 14 años. Porcentaje con hijos de 0 a 14 años viviendo en el extranjero. Año 2011**

	País de nacimiento			
	Total	Bolivia	Paraguay	Perú
	(424)	(148)	(205)	(71)
Porcentaje de mujeres que tienen hijos de 0 a 14 años con hijos de 0 a 14 años viviendo en el extranjero	12,0	9,5	12,7	15,5

Fuente: Dirección Nacional de Población. Encuesta sobre Migración, Fecundidad y Familia 2011

Por último, aunque en lo que respecta a la maternidad a distancia las diferencias no son tan pronunciadas como en otros aspectos analizados, también se verifica que este fenómeno es más elevado entre las mujeres peruanas que entre las demás migrantes. Así, el porcentaje de mujeres de 18 a 49 años residentes en Argentina con hijos de 0 a 14 años viviendo en el extranjero es de 15,5% para las mujeres peruanas, de 12,7% para las mujeres paraguayas y de 9,5% para las mujeres bolivianas.

Aquí nos centraremos en las repercusiones que la migración y la inserción en las cadenas globales de cuidado tienen para las mujeres migrantes —con especial referencia a la comunidad peruana en Argentina—, a partir de entrevistas realizadas a mujeres migrantes. Una primera constatación es que muchas peruanas que migran a la Argentina tienen un elevado nivel de formación (Cuadro 6), pero ven limitadas sus posibilidades de inserción laboral en ocupaciones que requieren un escaso nivel de cualificación como el servicio doméstico y las tareas de cuidado. Para muchas, la migración implica un retroceso en términos de status respecto a la situación en su país de origen.

*Yo en mi país era empresaria, no tenía ninguna necesidad de venir aquí....yo era distribuidora de cerveza Pilsen Trujillo... Estando como empresaria me involucraron en terrorismo, y tuve que salir huyendo de mi país, porque era la única posibilidad en ese momento ... [aquí] no había trabajo, estuve mucho tiempo sin trabajo... Empecé a trabajar como trabajadora de casa particular,*

*nunca trabajé con cama siempre trabajaba por horas (Natividad, migrante peruana).*

Como se apuntó anteriormente, una parte importante de las consecuencias sobre las migrantes consiste en la reproducción de patrones de desigualdad. Se evidencia que la operatoria del género en el contexto migratorio tiende a reforzar complejas estructuras de subordinación que ligán posiciones sociales con pertenencias de clase, de género, de edad, y en este caso en particular, de origen geográfico (Courtis y Pacecca, 2010, p.181); mientras que a nivel agregado la migración cuyo destino es la incorporación en tareas de cuidado supone la consolidación de regímenes de cuidados de carácter injusto (Eckenwiller, 2011), tanto en el país de origen como de destino.

En los relatos de las mujeres migrantes la discriminación a la que se ven sometidas por el hecho de ser mujeres y además migrantes aparece como uno de los principales problemas que enfrentan en Argentina.

*En este país no es tan así de todo color de rosa como se ve en Capital. Cuando uno va a las villas se encuentra con la realidad en general, pero con la realidad ya de cara a las migrantes, o sea, empiezas a ver que sí hay un nivel de discriminación acá, las villas la mayoría están habitadas por migrantes (Enith, migrante ecuatoriana).*

*Un 25 de mayo, nunca me olvido, yo había ido tempranito a hacer la limpieza porque me habían dicho que era feriado, entonces cuando al otro día yo voy [la empleadora] me dice “¿Natividad ayer viniste?” Sí, vine, hice limpieza de los vidrios, y luego me fui porque me dijeron que era feriado. “¿Y quién te ha dicho a vos que para las mucamas es feriado?”. Fue una frase muy chocante para mí (Natividad, migrante peruana).*

Otro aspecto vivenciado de manera negativa es la maternidad a distancia y el reconocimiento de los frágiles arreglos de cuidado en el país de origen. Una de las mujeres entrevistadas relata su experiencia al abrir un locutorio en el que se realizaban videoconferencias.

*Cada colgada de teléfono para mí era una puñalada en el corazón...porque decía, wow, no solamente soy yo la que sufro. Porque escuchaba que decían: pero no puede ser posible, yo le he mandado la plata a tu papá, él me acaba de mostrar las fotos de que está haciendo la casa, y los hijos les decían que no, que era mentira..."mi papá ha venido y se ha llevado la plata, la abuelita se ha quedado sin nada, nosotros estamos saliendo por ahí a vender cualquier cosa para poder comer porque la abuelita no tiene nada" (Natividad, migrante peruana)*

Una dimensión menos explorada consiste en determinar de qué manera la experiencia migratoria (Pessar, 2003; Canevaro, 2008) y las redes de apoyo e interconocimiento (Leandro, 2002) abren posibilidades transformadoras y de emancipación para las mujeres. En un análisis de colectividad peruana en Argentina, Rosas reconoce el rol de las migrantes peruanas en la activación de las organizaciones civiles de migrantes, y plantea como una de las líneas de investigación futura el rol de los migrantes como actores políticos que comienzan a pujar por sus derechos (Rosas, 2008). En las conclusiones de su estudio Curtis y Pacecca afirman que las migrantes que atraviesan la experiencia migratoria suelen modificar su propia percepción de sí mismas, en particular en relación a su agencia y a su capacidad de gestionar situaciones complejas y de incertidumbre. Asimismo, mencionan como uno de los ejes pendientes de análisis las potencialidades emancipadoras que la migración puede acarrear para las mujeres, más allá de su percepción como experiencia positiva en casos individuales (Curtis y Pacecca, 2010, p.181).

A partir de la identificación de este vacío, resulta necesario indagar en qué medida las cadenas globales de cuidado pueden abrir a las mujeres posibilidades para lograr su autonomía, entendida no exclusivamente en términos individuales sino también colectivos. Una posible vía es a partir de la generación de acciones que trasciendan el plano individual, desarrolladas en el marco de instituciones que atienden necesidades y demandas comunes. Si bien en Argentina existen varias organizaciones en defensa de los derechos de las mujeres migrantes, para analizar la dimensión política de la autonomía nos referiremos a

una de ellas, por su carácter pionero<sup>11</sup> y por su vínculo con la comunidad peruana: la Asociación Civil de Derechos de Mujeres Unidas, Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUMRA).

AMUMRA se creó a partir de un desmembramiento de Mujeres Peruanas Unidas Migrantes y Refugiadas. Trabaja activamente por el reconocimiento de las mujeres migrantes y sus familias en Argentina y consiguió su personería jurídica en el año 2003. Aunque actualmente no se identifica por su carácter nacional, sino que integra a mujeres de diferentes nacionalidades (peruanas, bolivianas, ecuatorianas, paraguayas), inicialmente surgió por el impulso de mujeres de la comunidad peruana, como una forma de lograr el derecho a la educación de sus hijos, y ampliar sus derechos y los de sus familias.

En lo que respecta al potencial emancipador de la migración, la página web de la organización establece que

*“Los objetivos de la organización están encaminados a fortalecer y desarrollar las capacidades de las mujeres migrantes y refugiadas a fin de favorecer su autonomía, desarrollar y fomentar su liderazgo en la toma de decisiones públicas y privadas, incidir en el ámbito público para mejorar las políticas que promueven la equidad de género y el respeto a los derechos de las mujeres, especialmente de los colectivos” (página web de AMUMRA, énfasis propio).*

El empoderamiento de las mujeres y la búsqueda de objetivos colectivos también aparecen como aspectos centrales en los relatos de las integrantes de la organización.

*Me parece un proceso súper interesante el de AMUMRA porque creo que ha pasado de una etapa de enfocarse en la defensa de derechos de casos particulares, por la necesidad que surgió de por ejemplo no poder tener a los niños en la escuela, en la universidad a reconocer eso como casos que pasan de lo particular a una necesidad más general de la población migrante, luchar por eso.... Entonces en esa nueva etapa empezamos un poco también a*

---

<sup>11</sup> Aquí es importante aclarar, que como explica Caggiano (2011) además de las organizaciones de migrantes, existen organizaciones para las/los migrantes. Por el recorte del trabajo aquí propuesto, nos centraremos en una breve descripción de una asociación impulsada desde la colectividad peruana. Asimismo, hay que aclarar que como el análisis está centrado en su carácter emancipador, estará acotado a una asociación que tiene como objetivo la reivindicación de derechos sociales, económicos y políticos, y no aquellas asociaciones que se definen en términos culturales, deportivos o de recreación.

*formar nuestro propio discurso a tener una mirada más política (Celmira, migrante peruana)*

*Para mí el objetivo de juntarme a AMUMRA es la posibilidad de estar organizada, es un objetivo político de fortalecer el empoderamiento, la decisión de las mujeres. Muchas veces nuestras realidades se invisibilizan en medio del trabajo, de la migración, de los hijos, de los estudios... Estos son espacios que nos permiten primero sincerarnos, tener la confianza para decir "esto nos está pasando", y también para saber que podemos contar (Enith, migrante ecuatoriana)*

Para favorecer la autonomía de las mujeres e incidir en el ámbito público AMUMRA ha impulsado diferentes estrategias, como talleres de formación, charlas, encuentros y actividades de advocacy con tomadores de decisión. Un ejemplo de esta última es la incorporación a la mesa de diálogo sobre migraciones impulsada por la Dirección Nacional de Migraciones (DNM).

*Estamos tratando de ingresar a espacios más políticos, tenemos un asiento que nos ha costado bastante en la mesa de diálogo de migraciones en donde estamos con otras organizaciones que trabajan para migrantes, no necesariamente conformadas por migrantes, organizaciones de gobiernos, intergubernamentales... que no necesariamente eran las voces de los migrantes y por eso era importante tener una voz allí, y tratamos de preservar ese espacio (Celmira, migrante peruana).*

Por otro lado, debido a que un importante porcentaje de las mujeres migrantes se desempeñan en el servicio doméstico, la equiparación de los derechos de las empleadas de casas particulares con el resto de trabajadoras ha ocupado (y continúa ocupando) un rol central en su agenda de trabajo. AMUMRA tuvo un papel muy activo durante la discusión de la Ley 26.844 Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

*Habíamos hecho en 2009 una movilización para pedir por los derechos de las trabajadoras de casas particulares. Habíamos presentado un mini proyecto a la Presidenta planteándole la situación de las mal llamadas trabajadoras domésticas. Explicando cómo sufren las mujeres. Cuál es la situación realmente de explotación, violencia, maltrato de las trabajadoras de casas particulares... Y grande fue mi sorpresa cuando en 2010 me llamaron las compañeras diciendo, "Natividad, la Presidenta presentó un proyecto de ley de trabajadoras de casas particulares". Ahí nos empoderamos del proyecto de ley de casas particulares. Cuando AMUMRA se hace responsable y toma un compromiso con un proyecto de ley o algo, hasta que no se aprueba nosotras no descansamos (Natividad, migrante peruana).*

En la actualidad continúa trabajando por el efectivo cumplimiento de esta ley y por su completa reglamentación. Señalan que cuentan con un proyecto de fiscalización, y que realizan capacitaciones para mujeres que trabajan en casas particulares.

Por último, a pesar de que reconocen que queda un largo camino por recorrer, realizan una evaluación positiva sobre la búsqueda de autonomía y empoderamiento de las mujeres que participan de la organización

*Esa chica [sobre una de las mujeres que participa en la organización] cuando vino acá, llegó a la oficina porque estábamos repartiendo los folletos en la Embajada de Bolivia... Cuando llegó la primera vez estaba destrozada, tenía problemas con su pareja, estaba mal, mal. Vos la ves ahora a esta mujer, ella es una de las líderes de allá. Para nosotras es la mejor satisfacción que podemos tener (Natividad, migrante peruana)*

*Tú ves cómo han cambiado su manera de acercarse a la problemática que ellas han tenido... Sí, han crecido, su autonomía ha crecido definitivamente. Pasar de venir a pedir un favor a empoderarse de su propio derecho, a reconocer a quién más podrían estar ayudando es bastante. Es un ejemplo muy claro de cómo han crecido ellas (Celmira, migrante peruana)*



### *III. El desajuste entre el desarrollo normativo y las políticas públicas*

Recientemente se sancionaron en Argentina dos leyes fundamentales para el reconocimiento de los derechos de las mujeres migrantes: la Ley de Migraciones (25871/2003), y la Ley Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (26.844/2013).

En diciembre de 2003 se sancionó la ley 25.871 o “nueva ley de migraciones”, que reemplaza a la ley 22.439 o “ley Videla”, promulgada durante la última dictadura militar y caracterizada por su carácter restrictivo en la consagración de derechos. La nueva ley supuso una modernización del marco normativo y un cambio de paradigma, convirtiéndose en un referente a nivel mundial, al reconocer a la migración como un derecho humano (artículo 4).

De particular relevancia es el artículo 6, en el que se afirma que “se asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social”. No es un reconocimiento de derechos en términos abstractos, sino que la ley hace referencia a derechos sociales y económicos concretos, que como bien señala Pautassi, están íntimamente vinculados con las obligaciones positivas que supone el ejercicio del derecho al cuidado, que debe ser llevado adelante en condiciones de igualdad y sin discriminación y que no solo se concedan para un grupo reducido —por caso vinculado al empleo asalariado formal— sino que sean garantizados a todas las ciudadanas y los ciudadanos (Pautassi, 2007,p.18).

Por otra parte, la posibilidad de la reagrupación familiar y la simplificación de los trámites para acceder a la residencia para migrantes de países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)<sup>12</sup> y países asociados<sup>13</sup>, fueron dos grandes avances para muchas mujeres migrantes, que hasta ese entonces se encontraban en una situación de precariedad laboral e irregularidad. El cambio en el marco jurídico que regula las migraciones posibilitó la integración del núcleo familiar, disminuyendo así las tensiones derivadas de la “maternidad

<sup>12</sup> El MERCOSUR es un bloque subregional que surgió en el año 1991 y que actualmente está integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia.

<sup>13</sup> Los países asociados del MERCOSUR son Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam.

a distancia”, y facilitó el acceso de muchas mujeres migrantes a derechos laborales y políticos.

Esta ley permite a los países de MERCOSUR y asociados el acceso a una residencia temporaria sin contrato de trabajo. Este es un elemento fundamental para las migrantes peruanas, quienes en su gran mayoría se desempeñan como empleadas de casas particulares, ya que en este ámbito resulta difícil obtener un contrato de trabajo y que el empleador se incorpore en el Registro Nacional Único de Requirientes Extranjeros y acompañe al empleado con el contrato de trabajo o lo certifique ante escribano, requisitos anteriormente necesarios para conseguir la residencia. A partir de esta ley también es posible acceder directamente a la residencia permanente siendo cónyuge, padre, madre o hijo de un residente permanente o argentino, lo que en la práctica facilita el acceso a la residencia de mujeres migrantes que se desempeñan en el servicio doméstico.

*La ley de migraciones significo todo. Libertad, inclusión, una felicidad, una alegría. Significo todo era ehh... por eso trabajamos... hasta noviembre de 2003 que vivíamos totalmente invisibilizadas, maltratadas, discriminadas.... Pero en diciembre de 2003 es que vivimos una luz que empezaba a brillar (Natividad, migrante peruana)*

A pesar de sus aspectos positivos, esta normativa también cuenta con limitaciones. Una de ellas es que se reglamentó 6 años después de su promulgación (Decreto 616/2010). Por otra parte, en 2013, diferentes organizaciones sociales organizaron la Jornada “Logros, avances y desafíos: a diez años de la sanción de la actual ley de migraciones”. Allí se mencionaron los desafíos estructurales: (i) la adecuación e implementación normativa; (ii) la difusión de la ley en el conjunto de la sociedad y capacitación de operadores estatales; (iii) y la institucionalización de los aspectos sociales de la ley. Una de las consecuencias de estos problemas es que a pesar de lo establecido en la ley de migraciones, muchas personas migrantes encuentran obstáculos para el efectivo ejercicio de sus derechos.

*Aquí en AMUMRA he conocido la ley de migración. Pero en general no lo conoces, entonces no lo puedes ejercer (Enith, migrante ecuatoriana).*

Un estudio realizado por AMUMRA en el que se entrevistó a 1.000 mujeres migrantes (principalmente de Bolivia, Paraguay y Perú) señala que a pesar de los avances legislativos y los esfuerzos gubernamentales, aún persiste un 25% de migrantes que no tiene resuelta su situación migratoria, y un 81% no cuenta con permiso de trabajo (AMUMRA, 2014, pp.16-17).

Una proporción importante de mujeres migrantes está ocupada en el servicio doméstico, lo que explica que la segunda norma que marcó un cambio significativo en el reconocimiento de sus derechos fue la Ley de Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (26.844), sancionada en marzo de 2013<sup>14</sup>. Hasta ese momento las trabajadoras migrantes se encontraban en situación paradójica, que podemos denominar de “cuidadoras no cuidadas”, ya que a pesar de ser quienes se ocupaban mayoritariamente de las tareas de cuidado, veían restringido su derecho a cuidar, y al autocuidado. El sector estaba regulado por el Decreto 326/56 —un régimen especial excluido de la Ley de Contrato de Trabajo (20.744) que regula el empleo privado—, que no reconocía derechos básicos como vacaciones o licencias. La Ley 26.844 tuvo una acción reparadora, saldándose una importante deuda del sistema democrático con estas trabajadoras, ya que si bien no las incluye en la LCT, equipara en gran medida el régimen laboral específico al de la LCT, en particular en relación con las vacaciones, la licencia por maternidad y el pago de indemnización por despido (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014, p.119).

En abril de 2014 se procedió a una reglamentación parcial, a partir del Decreto 467/2014. Allí se establecieron cuestiones fundamentales como la obligación de quien emplea de contratar una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), o algunas licencias. Otro avance fue la celebración en septiembre de 2015 de la primera paritaria del sector, en la que se establecieron los salarios mínimos por categorías. Sin embargo, continúan sin reglamentarse artículos básicos de la ley, como la licencia por maternidad (art. 45) o las horas extra (art. 25).

Además de los problemas vinculados con el desarrollo normativo, este tipo de leyes enfrentan otra serie de dificultades. Según un estudio de ONU Mujeres:

---

<sup>14</sup> Para un análisis detallado de la situación de las trabajadoras de casas particulares y la normativa que regula su trabajo, ver Rodríguez Enríquez y Pautassi (2014) y Gherardi y Durán (2013).

*... el gran reto pendiente es lograr su cumplimiento en un sector que en gran parte permanece en el ámbito de la economía sumergida y en contextos donde el derecho a la privacidad del hogar prima sobre el derecho a la inspección laboral. Un factor de peso para el caso de Argentina es la xenofobia y la debilidad de los mecanismos para obligar a aplicar la ley (ONU Mujeres, 2012, p.31).*

## **Las políticas públicas y los límites al ejercicio de derechos de las migrantes**

Las políticas públicas son instrumentos para dar respuesta a las demandas y para proveer soluciones a determinados problemas. En el análisis y la evaluación de estas herramientas resulta crucial atender a su diseño e implementación, ya que muchas veces pueden entrar en contradicción con los principios que las inspiran o con la normativa a la cual responden. A esta situación se enfrentan las personas migrantes en nuestro país, ya que a pesar de los avances normativos, el acceso efectivo a sus derechos se ve limitado por ciertos requisitos o condiciones en las políticas públicas, lesionando los principios de igualdad y no discriminación consagrados en las normas.

Aunque podrían emplearse diferentes políticas públicas para ejemplificar esta situación<sup>15</sup>, nos referiremos brevemente a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), no sólo por su relevancia en el marco de las políticas sociales, sino también por su vínculo con el derecho al cuidado<sup>16</sup>.

En octubre de 2009 el gobierno publicó el Decreto N° 1602/09, en el cual se implementó la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), un programa de transferencias condicionadas cuyo principal objetivo es atender las necesidades básicas de niñas/os y jóvenes de familias de escasos recursos, compensado a aquellas personas excluidas del Régimen de Asignaciones Familiares. El vínculo con el derecho al cuidado es evidente, ya que lo que se busca es proveer recursos económicos a las familias en una

---

<sup>15</sup> Otros ejemplos los encontramos en políticas vinculadas con la seguridad social, como son las pensiones por invalidez, vejez, o para madres de siete o más hijos. En el caso de la primera a las personas extranjeras se les exige una residencia mínima y continuada en el país de veinte años inmediatamente anteriores al pedido, para la segunda de 40 años, y para la tercera de 15 años. Estos requisitos han sido declarados inconstitucionales.

<sup>16</sup> La descripción que presenta en esta sección no tiene como objetivo un análisis en profundidad de esta política pública, sino ejemplificar las contradicciones y desajustes que se pueden generar entre los marcos normativos y las políticas públicas. Para un análisis pormenorizado de la AUH ver Rodríguez Enríquez y Pautassi (2014).

situación de mayor vulnerabilidad, para que estas puedan satisfacer las necesidades físicas y materiales de sus hijas/os.

La asignación consiste en el pago de una suma mensual —cuyo monto se ha ido actualizando para adecuarse a la tasa de inflación— para niñas y niños menores de 18 años y para discapacitados sin límite de edad. La condicionalidad reside en que mensualmente se le otorga al adulto responsable (privilegiando a las madres) el 80 % del monto estipulado y el 20% restante se hace efectivo previo cumplimiento de requisitos de salud y educación de las/os niñas/os. Las consecuencias de que sean las mujeres quienes reciban el beneficio pueden interpretarse desde diferentes ópticas. Por un lado, el cobro de la asignación puede significar un impulso para la autonomía física y económica de las mujeres, que cuentan (para muchas por primera vez) con un ingreso propio. Pero por otro lado, las condicionalidades representan una reproducción de los estereotipos tradicionales de género, reforzando la idea de la mujer como principal cuidadora.

Para la población migrante el acceso a la AUH requiere condiciones adicionales, como que los padres sean naturalizados o residentes legales por un período no inferior a tres años (Art. 6 DNU 1602/09) previos a la solicitud, y la acreditación de la identidad del titular del beneficio y del menor mediante Documento Nacional de Identidad. Los niños deben ser argentinos nativos o tener al menos tres años de residencia en el país, y ser solteros. Cena se refiere a las fronteras complejas que se establecen en el régimen de asignaciones familiares en Argentina, y que se evidencian a partir de una serie de exclusiones. Según su análisis, aunque la AUH se pretende universal, excluye a aquellos niños, niñas y adolescentes que han nacido en el extranjero y poseen menos de tres años de residencia en el país; a los que siendo nacionales argentinos por nacimiento o naturalización tienen a alguno de sus progenitores o tutores de origen extranjero con menos de tres años de residencia en el país; y a los que se encuentran en condiciones de indocumentación (Cena, 2014).

*Por más que hay una ley, las mujeres migrantes tienen que tener 3 años de regularización migratoria para que puedan acceder a la Asignación Universal por Hijo. O sea sus hijos son argentinos, pero recién tiene que tener 3 años*

*para poder tener la asignación universal... La gran mayoría de las mujeres migrante no recibe la asignación universal (Natividad, migrante peruana)<sup>17</sup>*

Estos condicionantes ponen de manifiesto un desigual acceso a la política, lo cual es contrario al principio de igualdad y no discriminación de la ley de migraciones. Asimismo, estas exclusiones muestran que aunque se proclame la universalidad de esta política pública —siendo parte constitutiva de su denominación— en la práctica opera un criterio de focalización. En caso de regirse por el principio de universalidad, la AUH se otorgaría a todas las personas sin distinción, y no en función de criterios de inserción en el mercado laboral y residencia en el país.

Con respecto al impacto de esta política sobre las mujeres migrantes, cabe destacar que en un principio el decreto 1602/09 no incluía a las y los trabajadores temporales y del servicio doméstico. Recién con una serie de modificaciones posteriores fueron éstos incluyéndose dentro de la AUH. En septiembre de 2010 para las y los trabajadores temporales reconocidos bajo la ley 20.744 y en el caso de las personas empleadas domésticas en diciembre de 2009, bajo la resolución 393 de 2009 (Cena 2014, p.431).

#### ***IV. A modo de conclusión: del reconocimiento normativo al efectivo ejercicio del derecho al cuidado de las mujeres migrantes***

A lo largo del artículo se abordó el fenómeno de las cadenas globales de cuidado, tomando como caso de estudio el corredor Perú-Argentina. Además de destacar algunas de las características de la migración peruana vinculadas con el fenómeno de las cadenas globales de cuidado (su elevada feminización, la masiva inserción de las migrantes en el servicio doméstico, o el ejercicio de la “maternidad a distancia”), se exploraron los efectos sobre las migrantes y sobre la OSC en Argentina.

En lo que respecta a los impactos sobre las mujeres migrantes, una de las contribuciones del trabajo consistió en rescatar su carácter dual. Es decir, que además de reconocer que estas cadenas actúan como reproductoras de desigualdades en términos de género, clase y lugar de procedencia —lo cual ha sido ampliamente abordado por la literatura— también

---

<sup>17</sup> Aunque no se refiere específicamente a la AUH, el estudio elaborado por AMUMRA (2014) apunta en esta misma dirección. Del total de las encuestadas sólo el 12% respondió afirmativamente a la pregunta acerca de si recibía algún tipo de subsidio.

se identificó su posible potencial transformador, emancipador y de promoción de autonomía de las mujeres, a partir del análisis del trabajo de una asociación de mujeres migrantes (AMUMRA) y de las experiencias de sus integrantes. En sus relatos, las mujeres destacan cómo la participación en la organización ha contribuido con su empoderamiento. Por otro lado, un estudio realizado por AMUMRA afirma que

*“La transformación en sus condiciones de vida no se logra desde la asistencia, sino desde el propio involucramiento de las mujeres migrantes en la construcción de conocimiento sobre su realidad y en el poder de demanda para hacer valer sus derechos” (AMUMRA, 2014, p.6)*

En cuanto a la organización social del cuidado en Argentina, el trabajo ha permitido identificar los principales avances normativos (como la sanción de la ley de migraciones y la de Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares) así como los desafíos pendientes en torno del derecho al cuidado de la población migrante. Uno de los más importantes es el desajuste entre los logros normativos y la aplicación de políticas públicas con requisitos adicionales para la población migrante, vulnerando los principios de universalidad, igualdad y no discriminación consagrados en la legislación. Para contribuir a visibilizar el componente de emancipación y autonomía de las cadenas globales de cuidado, sería importante que en el futuro se multiplicaran los análisis acerca de las experiencias de las mujeres migrantes, especialmente de aquellas que dejan a sus hijas/os al cuidado de otras personas en sus países de origen, y que además de insertarse como cuidadoras participen en organizaciones y en acciones colectivas en el país de destino. Por último, para que este potencial pudiese materializarse efectivamente sería necesario que los avances normativos en términos de inclusión e igualdad se tradujeran en políticas públicas que permitieran el pleno acceso de las personas migrantes a sus derechos. Para ello la universalidad debería dejar de ser un principio retórico para convertirse en el eje rector de las políticas públicas.



## ¿Cómo se cita este artículo?

---

MARTELOTTE, L. (2015). Cadenas globales de cuidado: entre la reproducción y la autonomía. Análisis de las migrantes peruanas en Argentina. *Argumentos: revista de crítica social*, 17, 178-210. Recuperado de: <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/1319/1222>

## Bibliografía

---

Aguirre, R. (2014). *Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe: caminos recorridos y desafíos hacia el futuro*. Serie Asuntos de Género, CEPAL.

AMUMRA (2014). *Estudio de investigación de mujeres migrantes en Argentina*. Buenos Aires.

Borgeaud-Garciandía, N. (2013). En la intimidad del cuidado de adultos mayores dependientes: la experiencia de cuidadoras “cama adentro” en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En Pautassi L. y C. Zibecchi (Coords.), *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. Buenos Aires: Biblos.

Bruno, M. (octubre-noviembre, 2007). Migración y movilidad ocupacional de peruanos en Buenos Aires. *IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población organizada por la Asociación de Estudios de Población Argentina*. Córdoba, Argentina.

Caggiano, S. (mayo, 2001). Migrantes y luchas por derechos: Posibilidades y limitaciones de la articulación entre organizaciones. *IV Congreso de la Red Internacional de Migración y Desarrollo. Crisis Global y Estrategias Migratorias: hacia la redefinición de las políticas de movilidad*. FLACSO, Quito.

Canevaro, S. (2008). Migración, crisis y permanencia de la migración peruana en Buenos Aires. Trayectorias laborales e identidades sociales de mujeres en el servicio doméstico. *IX*

*Congreso Argentino de Antropología Social*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas.

Cena, R. (2014). Fronteras complejas: protección social e inmigración. Asignación universal por hijo para protección social e inmigración en Argentina, *Polis, Revista Latinoamericana*, 13 (38), 419-449.

CEPAL (2011). *El salto de la autonomía. De los márgenes al centro. Informe 2011 del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.

Cerrutti, M. (2005). La migración peruana a la Ciudad de Buenos Aires: su evolución y características *Revista Población de Buenos Aires*, 2 (2), 7-25.

Cerrutti, M., Maguid, A. y Binstock, G. (2013). Familia, migración y cadenas globales de cuidado. En Pautassi L. y C. Zibecchi (Coords.), *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. Buenos Aires: Biblos.

Courtis, C. y M. Pacecca (2010). Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires, *Papeles de Población*, 16 (63), 155-185.

Dirección Nacional de Población (2011). *Encuesta sobre Migración, Fecundidad y Familia*. Serie de documentos de la Dirección Nacional de Población.

Dobrée, P. (septiembre, 2014). Migración, cuidados y vulnerabilidad. Una aproximación a la situación de los hogares de origen de trabajadoras domésticas migrantes. *5 Congreso Nacional y 3 del MERCOSUR- Cono Sur "Contra la trata y el tráfico de personas. La cultura y la política...territorios de resistencias y disputas"*. Ciudad de Santa Fe.

Eckenwiller, L. (2011). Women on the move: Long-term care, migrant women, and global justice, *International Journal of Feminist Approaches to Bioethics*, 4 (2), 1-31.

ELA (2012). *De eso no se habla. El cuidado en la agenda pública. Estudio de opinión sobre la organización del cuidado*. Buenos Aires.

Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Panamá: PNUD.

Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E. (Eds.) (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES.

Falcón Aybar, M. C. y Bologna, E. (2013). Migrantes antiguos y recientes: Una perspectiva comparada de la migración peruana a Córdoba, Argentina. *Migraciones Internacionales*, 7 (1), 235-266.

Gherardi, N. y Durán, J. (2013). La discriminación en casa. Regulación del trabajo doméstico en la Argentina. En Pautassi L. y C. Zibecchi (Coords.), *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura* (pp. 217-248). Buenos Aires: Biblos.

Hochschild, A. (2000). Global Care Chains and Emotional Surplus Value. En Giddens T. y W. Hutton (Eds.), *On the Edge: Globalization and the New Millennium* (pp. 130-146). Londres: Sage Publishers.

Hondagneu-Sotelo, P. y Ávila, S. (1997). "I'm here but I'm there": The meanings of Latina transnational motherhood, *Gender and Society*, 11 (5).

INDEC (2012). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*. Censo del Bicentenario. Resultados definitivos. Serie B N°2. Tomos 1 y 2.

Leandro, M. (2002). Caminhos migratórios no feminino, *Cadernos do Noroeste. Olhares sobre Mulheres*, 17 (1-2), 7-34.

Martínez Pizarro, J. (2003). *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*. Santiago de Chile : CEPAL.

Molano Mijangos, A., Robert, E. y García Domínguez, M. (2012). *Cadenas globales de cuidados: síntesis de resultados de nueve estudios en América Latina y España*. Santo Domingo: ONU Mujeres.

OIM (2012). *Perfil Migratorio de Argentina 2012*. Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones, Oficina Regional para América del Sur.

Pautassi, L. (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. *Serie Mujer y Desarrollo*, n° 87, Santiago de Chile: CEPAL.

Pérez Orozco, A. (2007). *Cadenas globales de cuidado*. (Documento de trabajo N° 5). Santo Domingo: UN-INSTRAW.

Pérez Orozco, A. (2009). Cadenas globales de cuidados: preguntas para una crisis, *Dialogos n° 1*. *Monográficos de divulgación del pensamiento feminista. Derechos económicos de las mujeres*, Hegoa- ACSUR Las Segovias.

Pessar, P. (2003). Engendering migration studies. The case of new immigrants in the United States. En Hondagneu-Sotelo, P. (Ed.), *Gender an US Immigration: Contemporary Trend*. Berkeley: University of California Press.

Rodríguez Enríquez, C. y Pautassi, L. (2014). *La organización social del cuidado de niñas y niños. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina*. Buenos Aires: ELA.

Rosas, C. (2013). Discusiones, voces y silencios en torno a las migraciones de mujeres y varones latinoamericanos. Notas para una agenda analítica y política, *Anuario Americanista Europeo*, 2013 (11), 127-148.

Rosas, C. (2008). *Antes de migrar: aspectos sociodemográficos, género y redes en la migración peruana en Buenos Aires*. *Debates en Sociología* N° 33.

Sanchís, N. y Rodríguez Enríquez, C. (Coords.) (2011). *Cadenas Globales de Cuidados. El papel de las migrantes paraguayas en la provisión de cuidados en Argentina*. Buenos Aires: ONU Mujeres.